



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2012.

**ACTOR: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio PGR/355/2012 y anexo, de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **023762**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil doce.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República.

De conformidad con los artículos 10, fracción IV y 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene a la promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la copia certificada de su nombramiento, señalando **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como **delegados** a las personas que menciona; asimismo, dígaselle que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP